

Secretaría de Hacienda y Crédito Público**Fondo de Capitalidad**

Auditoría De Cumplimiento: 2018-0-06100-19-0039-2019

39-GB

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,500,000.0
Muestra Auditada	2,500,000.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

El objetivo de esta auditoría fue fiscalizar la gestión financiera de los recursos federales transferidos al Gobierno de la Ciudad de México a través del fondo, a fin de verificar la asignación, registro y seguimiento de los mismos, así como el cumplimiento de sus metas y objetivos. Cabe señalar que además de la revisión a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría Superior de la Federación realizó la auditoría número 700-DS-GF al Gobierno de la Ciudad de México, respecto del Fondo de Capitalidad, y en dicha auditoría se revelaron los resultados y, en su caso, las observaciones y la promoción de las acciones según correspondieron, las cuales están señaladas en el informe correspondiente.

Resultados**Gestión de Recursos**

1. En relación con la gestión de los recursos del Fondo de Capitalidad 2018, se verificó el cumplimiento a la normativa conforme a lo siguiente:
 - La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) contó con la solicitud de recursos por 2,500,000.0 miles de pesos, la cual fue remitida antes del último día hábil del mes de abril de 2018.
 - El monto autorizado por 2,500,000.0 miles de pesos establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, coincidió con la cartera de proyectos y programas remitida por el Gobierno de la Ciudad de México, así como con el Convenio celebrado entre la SHCP y el Gobierno de la Ciudad de México.

Celebración del Convenio

2. La SHCP y el Gobierno de la Ciudad de México celebraron el Convenio para el Otorgamiento de Subsidios antes del último día hábil del mes de junio de 2018.

Transferencia de Recursos

3. Respecto a la transferencia de recursos, se verificó lo siguiente:
- La SHCP contó con la notificación por parte de la entonces Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México (SEFIN), actualmente Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (SAF), mediante la cual se informó la contratación de la cuenta bancaria productiva, para la recepción y administración de los recursos del Fondo de Capitalidad 2018.
 - De los recursos asignados al Fondo de Capitalidad por 2,500,000.0 miles de pesos, se constató que la SHCP, mediante la Tesorería de la Federación (TESOFE), transfirió al Gobierno de la Ciudad de México recursos por 2,472,500.0 miles de pesos, y retuvo 25,000.0 miles de pesos relativos al uno por ciento por concepto de administración, así como 2,500.0 miles de pesos, relativos al 1 al millar del monto total asignado al fondo para su fiscalización (importe que la TESOFE transfirió a la Auditoría Superior de la Federación).

Registros Contables

4. La SHCP registró contable y presupuestariamente la entrega de los recursos del Fondo de Capitalidad al Gobierno de la Ciudad de México por 2,472,500.0 miles de pesos así como las retenciones efectuadas por 25,000.0 miles de pesos relativas al uno por ciento por concepto de administración y los 2,500.0 miles de pesos correspondiente al 1 al millar del monto total asignado al fondo para su fiscalización.

Destino de los Recursos

5. De los recursos asignados al Fondo de Capitalidad 2018 por 2,500,000.0 miles de pesos, la SHCP retuvo 25,000.0 miles de pesos, los cuales no excedieron el uno por ciento por concepto de administración.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó que durante el ejercicio fiscal 2018, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público llevara a cabo la asignación, registro y seguimiento de los recursos del Fondo de Capitalidad, así como el cumplimiento de sus metas y objetivos. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En conclusión, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del fondo.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.